

Municipalidad de Turrubares
Acta de Sesión Extraordinaria No.20-2019

Sesión Extraordinaria No.20-2019, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares en el Salón de Sesiones Municipales, a las dieciséis horas treinta minutos, del 30 de abril del año 2019.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. La presidenta Municipal, Ana Ivonne Santamaría Monge, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Extraordinaria No.20-2019, correspondiente al día martes 30 de abril del año 2019. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: *Ana Ivonne Santamaría Monge, preside la sesión,*

Dinia Pérez Arias

Patricio González Quirós

Luis Salazar Monge

Regidores Suplentes: *Ana Jiménez Arias*

César Mejía Chávez

Síndicos propietarios: *Olga Madrigal Guadamuz*

Ana Patricia Agüero Jiménez

Funcionarios: *Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal*
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. Presidenta Municipal, Ana Ivonne Santamaría Monge, presenta Moción de orden para alterar el orden del día:

Moción presentada por:Alcaldía

Considerando:

1. Que el art. 15 del reglamento interior de orden, dirección y debates del concejo, indica que “mediante una moción de alteración del orden de un determinado artículo en el orden del día, se podrá aprobar que una moción o iniciativa sea antepuesta al resto de las presentadas con antelación, o que una moción que no fue presentada dentro del plazo fijado en el artículo 13 anterior, se pueda conocer en la sesión respectiva presente. Esta alteración del orden del día para una moción como se dijo, para ser aprobada requiere del voto de al menos de las dos terceras partes de los miembros presentes que tienen derecho a voto, siendo que con su aprobación adquiere firmeza y se puede ejecutar de inmediato.”.
2. Que se requiere alterar el orden del día para conocer los siguientes asuntos presentados por la administración:
 1. Presentación Moción corta de arboles en Ruta Cantonal 1-16-017

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal acuerda modificar el orden del día para conocer el asunto:

1. Moción corta de arboles en Ruta Cantonal 1-16-017.

Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge.

Artículo No.2. Presidenta Municipal, Ana Ivonne Santamaría Monge, somete a votación el Orden del día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:

Comprobación del Quórum

Aprobación del Orden del día

3. Audiencias

Atender al Director Regional de Desarrollo Central Sur Ministerio De Agricultura y Ganadería, Ing. Ivan Quesada Monge.

4. Presentación Moción corta de arboles en Ruta Cantonal 1-16-017

5. Mociones

Capítulo No.3.Audiencias

Atender al Director Regional de Desarrollo Central Sur
Ministerio de Agricultura y Ganadería,
Ing. Ivan Quesada Monge.

Artículo No.1. Asisten los Sres Ing. Iván Quesada Monge, Director Regional de Desarrollo Central Sur, MAG, Ing. German Jiménez Chacón, Encargado del Programa de Extensión, Ing. Víctor Rivera Montiel, coordinación de Información y Divulgación de la Dirección, Ing. Cristina Rodríguez Román, Coordinadora de proyectos, Ing. Romelio Arias Hernández Jefe Agencia Extensión MAG, San Pablo.

1.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, bienvenidos, gracias por acompañarnos estamos atentos a todo lo que ustedes tengan a bien informarnos.

1.2. Ing. Iván Quesada Monge, saludos me acompaña un grupo de trabajo, en respuesta a solicitud del Concejo Municipal a través del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería Renato Alvarado, se me solicitó la posibilidad de establecer qué estamos haciendo como MAG como sector agropecuario, en lo que corresponde al Fenómeno ENOS, y época seca, eso nos da como resultado una época seca más amplia, nosotros precisamente hoy don Germán Jiménez y yo estábamos con MINAE, en una reunión en Casa presidencial porque estamos apoyando la elaboración del Decreto Ejecutivo para lo que es el Fenómeno ENOS, un nuevo decreto que va a abarcar 5 años, porque el decreto que en este momento está rigiendo, vence en junio de este año, o sea, le hace falta un mes y se nos ha establecido que hacer Addendum par un cambio a un decreto ejecutivo que ya fenece no tiene ninguna razón de ser, y

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

se nos solicitó que apoyáramos, el decreto nuevo que va a salir por medio del Plan Nacional de Emergencia, entonces en respuesta a la solicitud del Concejo Municipal, es que estamos acá y vamos a tratar de ser bastante explícitos, y ustedes nos hagan las consultas. Para establecer qué es el Fenómeno ENOS, el fenómeno del niño es conocido como ENOS, puede ser niño o niña, se establece para mejor entender un fenómeno niña en donde las precipitaciones son muy altas y en donde hay inundaciones como lo que sufrimos hace un tiempo con el Huracán Michel hace unos años atrás, pero era fenómeno de niña, el ENOS es fenómeno niño es todo lo contrario, es un calentamiento en la temperatura en del Océano Atlántico y se traslapa en las zonas donde antes fue inundaciones van a haber sequías, y donde hubo sequías van a haber inundaciones y todo se debe a un calentamiento de las aguas de los océanos, se da en el atlántico pero también puede ser en el pacífico. Gran parte de la región nuestra está en una de las zonas entre bosque seco Tropical y bosque seco, esto conlleva a todo lo que es prácticamente el Cantón de Turrubares, a excepción de lo que es el sector de la Potenciana, y el Caite que ya eso mes por programa, ya estamos hablando que el cambio de las temperaturas el cerro de la Potenciana anda en el rango promedio de 24 o 25 grados, por eso se da el café que es café de altura, es un café de un excelente precio, por esa singularidad, pero el resto del Cantón de Turrubares igual que el Cantón de Puriscal, ya es bosque seco tropical o húmedo tropical, y la mayoría de estos está colindando con las costas, con la de la costa Pacífica, todo lo que es Pacífico norte o pacífico Sur y lamentablemente con respecto a esto y debido al decreto, que inicio en el año 2014, nosotros tuvimos serias complicaciones sociales, laborales con este decreto, porque resultó que varios productores del Cantón de Turrubares son afiliados a Organizaciones que pertenecen a Orotina, pertenecen a Jacó, como la Subasta Ganadera y otras Organizaciones, entonces al estar ellos afiliados a esas organizaciones y el Decreto establecer que se benefician los agricultores que estén afiliados a organizaciones que estén dentro del rango de acción de que ellos eran beneficiarios, a muchos se les dieron insumos, como pacas de Heno, Estaños de Melaza, se les dio sacos de sales minerales, en algunos casos hasta chapeadoras etc. De un lado del puente del río Turrubaritos y de este lado no, del lado de Tulín no, del otro lado sí de Mata de Plátano, y se nos complicó porque nos decían porqué de un lado sí y del otro lado no, y para los efectos nuestros teníamos claros cual la explicación, pero para los efectos claros como productor, no iban a estar muy contentos, y eso nos trajo problemas con el decreto, justamente porque unos estaban afiliados a organizaciones otros no y habían decretos de Emergencia. Con base en esto se hizo un levantamiento de información en todas las Agencias de Extensión por iniciativa propia de todas las Agencias, porque la afectación ya estaba siendo bastante alta, nos dimos a la tarea de hacer el levantamiento de una forma lo mas concisa posible, con los recursos que tenemos y tratamos de ser muy objetivos, porque no podíamos establecer toda la Región como tal porque no podíamos en eso meter la zona de Santana cómo justificamos Santana si es muy Urbano, como justificábamos parte de Aserri si es muy urbano, entonces tratamos de justificarlas por una situación de afectación por plagas y enfermedades que se daban por incidencia de las altas temperatura, y de la alta radiación que se daba. El 22 de agosto del 2008 se envió este mensaje al Sr. Ministro, para que se enterara que en nuestra región había esta preocupación, que ya venía desde antes y al establecer nosotros algunas ciertas cosas que no son normales, como cambios en floración y arbustos y ver que están alterados la razón no se sabe cuál será pero si hay un motivo. Enviamos este documento para establecer nosotros un apoyo en nuestra región, a sabiendas que no estamos involucrados en el decreto del año 2014. La posible afectación 8 Cantones, 28 Distritos los principales rubros, Ganadería, Café, hortalizas, frutales granos básicos afectados alrededor de más de 3549 productores, de hecho que gran parte de esta afectación se da en tres rubros principales se da en Ganadería café y apicultura, tomando en cuenta también granos básicos, especialmente zonas donde se siembra frijoles tapados, que se vieron más afectados la cantidad de humedad no fue suficiente y se

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

perdió. La sequía 2018-2019, como pueden ver el Cantón de Turrubares estamos hablando de los Distritos Carara, San Juan de Mata San Luis San Pedro y San Pablo de hecho en el documento que se envió, se habla de que en el caso de Turrubares es todo el Cantón porque, la parte que se ve menos afectada es la parte alta, pero es un porcentaje mínimo, pero que es el Cantón de Turrubares en sí, las actividades agropecuarias que iban a ser afectadas en ese momento, están siendo afectadas como la ganadería bobina, frutales como melón, papaya sandía, y lamentablemente nos afectan mucho mas a nosotros, por la situación de la polinización , porque recordemos que las abejas son uno de los principales polinizadores que hay a nivel mundial y es otro rubro que se está viendo muy afectado. En San Juan de Mata igual apicultura desmedida, frutales, mangos granos básicos. San Luis Frutales ganadería bobina, apicultura. San Pedro agricultura , ganadería bobina, granos básicos .San Pablo apicultura, ganadería bobina granos básicos, la posible cantidad de personas afectadas, productores y productoras que podemos observar, en Carara estamos hablando de 66, en San Juan de Mata 100, en San Luis 65, en San Pedro 75, San Pablo 70 estos números los sacamos de los informes que enviamos de levantamiento de información que habíamos establecido, lo establecimos en orden de prioridad , eso significa que si el decreto se abre y podemos sacar algún insumo, algún apoyo para el Cantón de Turrubares así como para toda la región, se trata de realizar bajo los más altos estándares de calidad, en cuanto a transparencia se refiere, de hecho que generalmente cuando hacemos ese tipo de situaciones, lo hemos hecho en varias ocasiones, con el Royo fue uno, la otra fue hace unos años, con granos básicos como frijol, arroz, maíz , pero quisimos para evitar cualquier contratiempo, lo que se hizo fue que a través de las Organizaciones Centros Agrícolas, Asociaciones de Productores, Municipalidades en algunos casos, se hizo un Convenio, y fueron ellos los que hicieron el acopio y entrega de los productos, eso para que no ni existiera algún sesgo, y el trabajo fuera un trabajo mancomunado, generalmente esta es una problemática que es del MAG, Municipalidad, MINAE, de todas las Instituciones del Estado, porque al fin y al cabo los productores que nosotros atendemos, son los individuos, las personas que ustedes como Concejo como Municipalidad se deben, no son diferentes son los mismos. El 25 de Febrero enviamos este otro mensaje, ya ahí si vimos algunas posibilidades de alternativas en cuanto a recursos, creo que nosotros justificamos la situación, estamos hablando de 8 cantones con una cantidad de actividades, algunas son las mismas pero el comportamiento que se da es totalmente distinto. Acá ya nosotros hablamos de recursos de donde procede captar recursos, de IMAS, los recursos de INDER, pero principalmente los recurso del MAG, los recurso que nosotros teníamos que ya se nos había dicho podíamos disponer de ellos, por situaciones varias no se le dio el tratamiento adecuado y ya cuando se trató de hacer ya estábamos en época seca, entonces alguien estableció que una posibilidad para poder ayudar al productor era en esas acciones de capacitación, de establecer prioridades de información, nosotros nos reunimos con el Ministro y le dije a Donato con todo respeto, si yo soy un productor y a mí me llega alguien a darme una charla sobre manejo hídrico, cuando no tengo agua, cuando la quebrada se me secó, como voy a llegar a decirle cómo se maneja el agua, si por riego por goteo por gravedad, si no hay agua, como voy a darle una charla sobre alimentación si lo que tengo es un poco de piedras en el piso porque no hay pasto, no hay nada, yo no voy a esa finca, yo no voy a hacer eso, de hecho. Tenemos un grupo Colegiado y se tomó el acuerdo que no lo íbamos a hacer, a pesar de que era una Directriz de Despacho, justificamos porque no lo íbamos a hacer, el Despacho entró en razón, y se hicieron varias situaciones ahí y logramos que se nos escuchara y comenzamos con una cuestión del nuevo decreto.

1.3. Ing. Víctor Rivera, para reforzar la información de Iván, cuando ya se dice que tenemos unos 942 mil millones, nos dicen a nosotros pónganse a trabajar a hacer unas fichas técnicas, de las cuales nosotros podamos decirles al productor cual es el problema que tiene y con que se le va a ayudar. En ese proceso estuvimos en prueba y error, mandamos varios formatos y nos decían no ese no mándeme

otro, y en ese plan se llevaron para al final decirnos no hay plata, la plata se va a utilizar en otra cosa, en la próxima filmina que se va a desarrollar es en el sentido de con plata o sin plata eso es lo que estamos haciendo. Entonces es parte de eso, la plata todavía está ahí, hoy Ivan y German estaban en una reunión para definir el decreto, a estas alturas definir un decreto cuando ya la sequía está, pero hasta donde se va a definir el decreto, mientras tanto la plata ahí está, no se puede utilizar, si no hay un decreto que nos permita utilizarla.

1.4. Ing. Ivan Quesada, con esto ustedes saben que cuando algo pasa malo, en una Empresa o a nivel de Estado, a alguien le cae, pero a alguien le cae mucho, y en ocasiones hay que buscar el norte porque la opinión pública así lo establece, nosotros lo que tratamos de establecer muy bien, nosotros ejecutamos las normas y procedimientos que la Legislación establece, nosotros no tenemos que interpretar una ley o un decreto, esa no es nuestra función, nuestra función es ejecutar, que estemos o no de acuerdo es otra cosa, pero el Estado a mi me paga para que ejecute, en buena teoría y en buena Ley lo que sale del Poder Ejecutivo ya viene previamente Legislado, para ser ejecutado. Lo que se logró de todo el trabajo que se había hecho fue la implementación de 97 fincas con el sistema de pastoreo ocasional, Bancos forrajeros cuando hablamos de Bancos forrajeros estamos hablando de Bancos de Proteína, bancos de caña que son carbohidratos, eso es lo que establecimos que podíamos hacer en conjunto con la ganadería ayudando, y de una vez establecimos la posibilidad de entrar a recabar algunos recursos por programas Internacionales, lo que es descarbonización, con respecto a cambio climático. Las capacitaciones establecimos que debían ser más objetivas, más dirigidas como hacer cercas eléctricas, que porqué, porque es una metodología, una práctica una tecnología fácil de manejar, ya el productor la conoce, no es tan difícil es asequible. Luego acá con los compañeros de SENASA y con los compañeros de la Asociación de Productores, iniciamos un proceso de ganadería con énfasis en leche en donde como se dio esta situación, nos enfocamos primero a lo que es comida, ellos querían que se hicieran pedidos, más animales insecticidas, pero no, eso fue lo que salió en términos generales de la información que habíamos recopilado. Sistemas de pastoreo ocasional, aquí en Turrubares es una cuestión que por tradición ha sido ganadero, los que han tenido ganado acá saben que cuando el potrero está abierto, y el pastoreo es sucesivo, el ganado camina y come, pisotea, la acción que hace el ganado es como el de una planadora, un potrero en época lluviosa es un barreal, pero en verano es un planché completo, el sistema simplemente se estrangula, muchas vacas mueren. El pastoreo ocasional lo que hace es que se establecen apartos pequeños con cercas eléctricas o de púas, en donde entre más pequeño sea el apartado, el animal tiende a comer más y más rápido, porque si no lo hace se lo come el otro, esto se llama presión de pastoreo. Entonces que es lo que ganamos, un mayor consumo y una mayor calidad en el brote que se da, que será muy uniforme, y un mayor control de malezas y una minimización de utilización de productos como herbicidas, y de contacto para el control de malezas. Ahora hay mucha tecnología, se utiliza el GPS, y es más fácil poder establecer los puntos más importantes, para lograr establecer los apartos, porque generalmente los apartos se hacen en función al agua, si es un cauce hídrico normal, o en función a dónde usted puede establecer los abrevaderos y de donde usted va a obtener el agua del punto más alto, ya sea como por gravedad normal o se hace una captación en el tanque hídrico o se hace una captación en un tanque de agua de 2.5 m³ cúbicos, y esa captación y la distribuye a través de los apartos, entonces se enfocan en esa tecnología y son prácticas, y a través del tiempo aquí se han hecho, solamente que si el área de pastoreo era 10 hectáreas la parten en dos o tres o cuatro potreros grandes. Los reservorios de agua, hay uno en Fila Negra de 67 m³, esto es muy sencillo, esto salva a un montón de animales, nos da riego para las diferentes áreas donde hay pasto de corte, siembra de caña, y otros que no necesitan una gran cantidad de agua por día, sino el agua suficiente para llenar sus suplementos fisiológicos y además de que conserve su textura para que el animal pueda comerlo y a la hora que lo coma pueda

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

absorber los nutrientes, en este momento creo que ya se le puso el techo para evitar la evaporación del agua. Se controla la plaga de dengue y otros nocivos para la salud, con controladores Biológicos, se trata con mecanismos y con la mosca un gusanito que sale y se come todo lo que encuentre.

1.5. Ing. Víctor Rivera, esos 67 m³ nos da una conversión de 137 hectáreas de pastoreo y más o menos anda un costo de estos reservorios de 1,420,000, entonces muchos de estos han sido establecidos con recurso propios de los productores con la asistencia técnica del MAG, y hay otras opciones que están valorando para que el productor individualmente, puedan acceder a recursos ya sea del INDER o de cooperación hay otros que también están en punto de adaptación y el INDER para que ellos también puedan optar por recurso para ese establecimiento.

1.6. Ing. Iván Quesada, este reservorio tiene un costo aproximado de millón y medio, pero en esto nosotros hemos facilitado los procesos, pero los recursos los ha puesto el productor, es el que ha pagado la hora maquinaria, para hacer la fosa, y otros implementos, estos materiales tiene una vida útil de 8 o 10 años nada más. Aquí en Turrubares estamos hablando que en este momento tenemos bancos forrajeros 16 de todo, botón de oro, caña, etc., por una sencilla razón, algo que fuimos muy claros con el Sr. Ministro y con los compañeros del INDER y el CNP es que la sequía se combate en época lluviosa no se combate en verano, no se da cuando ya se tiene el problema, aquí lo que pretendemos es que muchas de estas acciones se establezcan en época de lluvia En unas fincas de Carara y Gamalotillo, tenemos registros que en época seca en registros de enero febrero marzo, de este año y del año pasado, el ganado tuvo un aumento de hasta 200 o 300 gramos por día en época seca, porque el señor había sembrado caña, pasto corto etc., y aunque no lo crean, un problema que por muchos años lo hemos arrastrado, el productor ganadero no generalmente le gusta sembrar, solo tiran semilla de pasto. Hay un tipo de yuquilla que da 4 cortes al año, que se siembra para alimentar el ganado en época seca, la información que tenemos de Turrubares es de 8 kilos por metro lineal, a 90 días, con una condición nutricional, sumamente aceptable, que le pueda dar 80 toneladas en un corte y son 4, estamos hablando de 320 toneladas, por año, una hectárea. Desde el 2006, la Dirección Central Sur, en los 8 Cantones de la Región, tienen una coordinación sumamente estrecha, todos los años entre la primera semana de mayo y la última semana de agosto, y la primera de setiembre nosotros traemos alrededor de 80 mil a 125 mil árboles, distribuidos en las diferentes aéreas de extensión, en este momento a nivel de Región esas 1325 hectáreas reforestadas, desde el 2006 para acá, o sea que si fuera por una situación de huella de carbono, la Dirección Regional Central Sur y las fincas a las cual se le ha facilitado el proceso, ya tienen su huella de carbono, porque han venido haciendo una práctica para captación de CO₂ en una forma cruzante, persiste, y la captación es sumamente y eso es sumamente fuerte y es algo que ya en este momento se están haciendo las gestiones ya se han traído los primeros árboles, solamente que estamos esperando que la época lluviosa, ahora a partir de mayo comience un poquito más, pero esta es una acción que como MAG les podemos ofrecer a ustedes, como Municipalidad en donde nosotros hacemos la consecución de los arboles, hay 32 especies de árboles forestales árboles ornamentales, de crecimiento rápido arboles como Lorito, sota caballo, que se establecen para mantos acuíferos, ya que cada árbol puede dar más de 10 millones de raíces, son muy pequeñas pero cada raíz hace un microsurco, hay filtración y al haber filtración podemos garantizarnos que mucha de esa agua, que antes se iba por escorrentía, y que mucha de esa agua hacía inundaciones en las partes bajas de las cuencas ya no lo va a hacer, sino que va a filtrar y va a alimentar los mantos acuíferos que hay en la zona, entonces esa es una situación que nosotros estamos tratando de coordinar con Municipalidades, el costo para el productor es cero, nosotros damos la asistencia, traemos los arboles desde Cachí y de diferentes viveros del País, ejemplo si ustedes nos solicitan que les tengamos aquí, mil, dos mil, o 3 mil árboles, nosotros se los traemos, es cuestión de coordinar, es un ofrecimiento que le hace la Dirección Regional, creo que es

conveniente que lo tengan en cuenta, máxime que nos enfrentamos a un nuevo ENOS. El Plan Operativo Institucional, nosotros como programa Nacional de Extensión, lo que establecemos son servicios de asistencia técnica, capacitación e información, en este momento tenemos una gran ventaja, y es que el compañero Víctor Rivera hace años está trabajando en un programa que se llama Agro y Mas, con Radio Cultural de Puriscal, Canal 53 y por Internet, él les va a hablar un poquito más sobre eso, porque básicamente es establecer las tecnologías que tenemos a mano o desarrollarlas en Pro, o en función de nuestra clientela de nuestros productores y Productoras.

1.7. Ing. Víctor Rivera, sobre el Plan Operativo Institucional, de los 20 objetivos que nos pone la Institución, al final estos 6 son los que tienen que ver con lo que es sequía, mitigación de cambio climático y demás, aparte de todas las demás acciones implícitas que tenemos como Dirección Regional.

1.8. Ing. Iván Quesada, la última Asesoría como Dirección Regional que nosotros le hicimos al Señor Viceministro el día de hoy, si ustedes quieren se la hacemos llegar, es una estrategia financiera productiva, y es con respecto al INDER, el INDER es una Institución que en este momento tiene una capacidad de acción y ya se ha salido de los asentamientos que están establecidos en la Región, como a nivel nacional, entonces al salirse de los Asentamientos, esos recursos pueden ser más operativos a nivel de productor, en este momento INDER tiene varias líneas de acción de recurso una es, que si hay un productor que tiene un proceso productivo que ya lo echó a andar, pero necesita una ayuda económica puede acceder hasta tres millones de colones en donde es el MAG que establece el sistema productivo de mejora de lo que ya tiene, son créditos no reembolsables, la otra forma de recurso ya es para Organizaciones en donde el recurso es más amplio, llega hasta 25 millones. Hay de donde sacar recurso el asunto es organizarse, y poder estar en una coordinación estrecha entre las Instituciones del sector y principalmente ustedes como Gobierno Municipal, que es una dirección administrativa de cada Cantón, y poder así llegarle a los productores y productoras con mayores ventajas, garantías, soluciones ya, soluciones de mediano y a largo plazo, si los animales y los cultivos no tienen agua se mueren y eso es lo que no queremos. Creemos que si coordinadamente unimos esfuerzos, lo podemos lograr, el Presidente Ejecutivo en buena teoría se nos dijo hoy, que el decreto salía a finales del mes de mayo o principios junio, tanto el decreto ejecutivo de emergencia en donde aparentemente sí, decirles muy abiertamente de que se le va a tomar en cuenta, hasta que no lo vea no les puedo decir exactamente, pero si se han hecho las gestiones hasta la saciedad, de que nuestra Región sea contemplada, yo aquí lo que le pediría al Concejo y al Señor Alcalde es que podamos iniciar un proceso de mover voluntades políticas, para que nos apoye, para que este Cantón sea tomado en cuenta en el nuevo Decreto de Emergencia. Gracias a los compañeros, y gracias a todos ustedes.

1.9. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, ha sido muy provechoso, considero, por las condiciones de nuestro Cantón, definitivamente requerimos ser considerados incluidos en esta propuesta, en este decreto, y nosotros vamos a procesar esta información para tener un pronunciamiento, queremos llegar a las autoridades, para apoyar toda la gestión que ustedes están realizando.

1.10. Regidor Luis Salazar, saludos bienvenidos, yo en estos meses atrás he estado insistiendo mucho en este Concejo, y ante las Oficinas Centrales en San José, para que el Sr. Ministro nos atienda, hemos solicitado audiencia, y el Señor Ministro como que evade esa audiencia con el Concejo, y con algunas organizaciones que podrían también estar interesada en ir, ya el señor Diputado lo sabe, porque él también le mandó una carta solicitando esa audiencia, y vamos a seguir insistiendo, creo que hoy ese sería el acuerdo que podría salir de aquí del Concejo, para el Ministro con copia al Diputado, que nos atienda, porque por ejemplo, yo he estado conversando con Iván también con German y con Romelio, sobre este tema coincidimos en todo, pero me extrañó que en la última reunión que estuve con Iván en la Dirección Regional, me dijera que todavía estábamos fuera de ese decreto, y entonces

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

esas cosas se manejan como usted ya lo dijo, de otra manera, eso no se maneja técnicamente, usted puede mandar un montón de informes, pero donde el Ministro hay que llegar con varios Diputados, si es posible, y vayan organizaciones y darle a entender al Señor Ministro que esta Región necesita, esta región está por fuera de ese decreto de Emergencia, y que no debe estarlo, porque todo el Cantón de Turrubares necesita estar en este Decreto, por las circunstancias que ya ustedes expusieron, lo mismo Puriscal, que son los Cantones que los vemos como vecinos y más cerca, ustedes hacen lo técnico y ya lo tienen, estamos ya preparados para que el señor Ministro ejecute, interceda ante el Gobierno ante el Sr. Presidente y ante la Comisión de Emergencia Nacional, para que esto se dé, si no, nada estarían haciendo, Iván, ustedes con estar haciendo los trabajos que están haciendo, y ya usted lo expuso ahí muy bien, y yo creo que aquí hace falta, como en todo, siempre hace falta la parte política, entonces tendremos que decirle al Diputado, que nos ayude, que presione para que esa audiencia se dé, creo que está evadiendo, eso es lo que yo siento, porque tiene una presión enorme en todo el País, de las Organizaciones, porque el País está pasando una crisis difícil, yo por ejemplo he hablado con ustedes desde hace meses de prevenir todo eso que ustedes expusieron ahí, la siembra de caña, la siembra de pasto como debe ser, y si se pudiera con riego mucho mejor, y si no por lo menos tenerlo sin riego, como yo lo he tenido siempre, pero sí creo que hace falta de parte de nosotros ese acuerdo y que también nos valgamos de algunas otras amistades que tengamos, para poder que esa audiencia se dé pronto. Agradecerle a ustedes por sacar el ratito para darnos esta información, y seguir conversando para ver como solucionamos esta situación tan difícil, vea por ejemplo, no sé si seremos nosotros que estamos fallando, pero llueve hasta Purires, y de San Pedro para allá, en Puriscal hace días está lloviendo, en Escobal ha llovido varias veces, pero aquí en San Pablo no llueve, entonces yo siento que todavía el problema es más grave en algunas zonas del Cantón, para todo, porque no es solo ganadería. Otro asunto, yo voy a aprovechar la oportunidad, Ivan, para ver si talves SENASA por medio suyo, nos apoye un poquito más cuando haya una llamada, en estos días, unos enjambres de abejas atacaron unas familias, se llamó y se llamó y hasta en la tarde fueron atendiendo las llamadas de la Guardia, y yo creo que a eso hay que ponerle un poquito más de reglamentación, a esos colmenares, porque hay niños hay animales, hay familias, y yo creo que primero los seres humanos, con esas colmenas tendrán que ver que se puede hacer, pero yo creo que hace falta talves la intervención suya Iván, como Director Regional, un poco de coordinación, para ver si se puede hacer esa reglamentación, en el Cantón de Turrubares, o no sé si en la Región.

1.11. Ing. Ivan Quesada , con respecto al tema de las abejas, las abejas es un asunto en lo que respecta a las colmenas silvestres, la gente llega a legalizarlo, y nosotros las otras colmenas que no son silvestres, y deambulan, cuando se da este tipo de situaciones, el ente al que le compete la erradicación es al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, nosotros hace exactamente como 8 o 9 meses establecimos una posible estrategia, de Salud Pública en primera instancia y de mercado en segunda instancia, porque resulta que el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, destruye el 48% de la Colmenas del País, Costa Rica importa miel, al Salvador, Honduras y Guatemala, y el Cuerpo de Bomberos destruye la mitad de nuestras colmenas, más o menos las colmenas que hay en el País, anda entre las 18 mil o 19 colmenas, y lo reportado por el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica ellos por año destruyen más o menos 14 mil enjambres, realmente la relación es sumamente alta, pero sí hay una normativa establecida, que establece el distanciamiento del depósito de colmenas, de las casas de habitación más cercanas, o practicas Pecuarias más cercanas, sí hay una Legislación, lo que podemos hacer es conversar con Diego Vargas, y establecer que vaya a los lugares, a hacer una visita por Región, que coordine con usted o con el Concejo Municipal, porque ellos sí en conjunto con el Cuerpo de Bomberos, son los encargados de velar por esta situación. Nosotros facilitamos procesos, más no podemos inmiscuirnos en los asuntos que les competen a ellos.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

1.12. Regidor Luis Salazar, lo que yo he notado Iván, es que la persona dueña, no llega casi ni a alimentar ni tampoco a darle vuelta, y pasan días y meses y ahí no llega nadie, talves es la ubicación también, y no es solo destruir o eliminar la colmena, si no también tiene que ver mucho la ubicación la alimentación, que la persona le dé.

1.13. Ing. Ivan Quesada, nosotros hablamos de manejo, la apicultura es una práctica como puede ser la ganadería Bobina, como puede ser la Agricultura, si se le da el manejo adecuado ella te responde adecuadamente, si no le da el manejo adecuado, ella lo único que hace es sobrevivir, sobrevivir la mayoría de las veces es en forma agresiva.

1.14. Ing. Romelio Arias, nosotros aquí manejamos ciertos apiarios hay una ley que dice que después de tantos metros, no puede estar ubicadas en eso sitios, lo que sucede es que muchos productores, las tienen por ahí cerca, porque nadie les dice nada, porque hay un potencial de néctar, pero claro que sí hay ley, en ocasiones cuando nos llaman que hay un enjambre, vamos lo cogemos y lo llevamos para un cajón, pero cuando hay posibilidad de cogerlo, un día un productor nos llama que hay un enjambre, haciéndole daño al ganado, y al alimento, vamos y está detrás en un árbol de Guanacaste colgado de una rama, como nos vamos a subir nosotros ahí con motosierra a cortar la rama. Pero nosotros si apoyamos desde la Agencia cuando el Enjambre es más accesible, lo llevamos para el apiario, pero también en época cuando ya no hay floración, no hay miel el productor las deja sin alimento y es cuando llegan a molestar, pero es por el mismo descuido del productor. Entonces si sucede cualquier cosa que lo hagan saber a nosotros, y nosotros le informamos a SENASA, para ver que procede, dónde está y como está y activar el protocolo.

1.15. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, don Ivan nosotros vamos a proceder a colaborarles en lo que corresponda, vamos a insistir en la cita que habla don Luis, vamos a emitir una moción de apoyo, a la gestión que están realizando, y esperemos en Dios de que esto llegue a buen puerto, y que logremos efectivamente mover algunas fuerzas ahí que puedan apoyar toda esta gestión.

1.16. Ing. Iván Quesada, como les decía, ojalá se hiciera lo antes posible, porque ese decreto sale a finales de mayo o principios de junio, también decirles que la excitativa del Señor Ministro don Renato Alvarado y el Viceministro Marlon Carlos Monge, es que en la medida de las posibilidades, la Región Central Sur sí va a estar implícita en el nuevo Decreto y en eso ellos fueron muy enfáticos de que iban a tratar de establecer un decreto genérico por actividades productivas que incoara a nivel nacional, yo le dije sea como se pero que estemos inmersos en ese decreto. Yo trabajé aquí 12 años aquí en la Agencia de Turrubares, como decir que aquí tengo mis raíces, y aquí tengo familiares, y muchos amigos y siempre deseo para Turrubares lo mejor y si en un momento dado como Director Regional podemos apoyar un poquito más a Turrubares, lo hacemos. También decirles que recuerden los recursos de INDER, ahí hay recursos para poder accesar, pero la gente no llega, para poder hacer eso, de cuanto no le sirve a un productor tres millones de colones, sería una buena ayuda. Sí les pediría que así como se vino la situación contra el Ministro, les pido que le hagan llegar que como Dirección Regional establecimos, solicitado por ustedes, y que más que eso estamos coordinando las acciones para llevar a cabo el objetivo propuesto. Muy agradecido por la atención.

Capítulo No.4.Mocion corta de arboles en Ruta Cantonal 1-16-017

Artículo No.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, vamos a retomar la moción para que se gestione ante MINAE, la corta de dos árboles ubicados en ruta Cantonal en la comunidad de Montelimar

Capítulo No.5.Mociones

CONSIDERANDO:

1. Que el camino público N° 1-16-017 requiere de mantenimiento, por lo que es necesario la corta de dos árboles, que impiden realizar el trabajo.
2. Que para desarrollar las mejoras del camino público, es necesario tramitar ante el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) el permiso de corta y aprovechamiento de los árboles ubicados en el derecho de vía, que impiden la reparación del camino, por lo que se requiere mocionar la autorización para permiso de corta y aprovechamiento maderable.
3. Que según decreto ejecutivo N° 38863, el Concejo Municipal de cada cantón debe avalar la gestión para la corta de los árboles ubicados en derecho de vía vecinales.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo que es dictamen de mayoría: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Avalar la gestión para la corta de dos árboles que se encuentran en el derecho de vía de la Ruta Cantonal 1-16-017, frente al cementerio de Montelimar de Turrubares, para ejecutar su mantenimiento. Se autoriza al señor alcalde Giovanni Madrigal Ramírez a gestionar el respectivo permiso de corta ante el SINAC. Que se dispense el trámite de comisión. Acuerdo Firme.Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesion al ser las diecinueve horas, treinta minutos.

PRESIDENTA

SECRETARIA